

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 7.222/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2010, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Red Municipal de Servicios Sociales.

2º.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 30 de junio de 2010.- La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S^a.: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.